



Bruselas, 26 de mayo de 2026  
(OR. es)

9590/26

COLAC 72

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

---

Asunto: Joint Statement of the 8th Mexico - EU Summit (Mexico City, 22 May 2026)

---

## Declaración Conjunta de la Cumbre México – Unión Europea 2026

22 de mayo de 2026

Nosotros, los líderes de los Estados Unidos Mexicanos y de la Unión Europea, nos reunimos en la Ciudad de México, México, el 22 de mayo de 2026 con motivo de la VIII Cumbre México-Unión Europea (Cumbre) y concluimos lo siguiente:

1. Esta Cumbre marca un nuevo capítulo en nuestra asociación estratégica, caracterizada por un espíritu renovado de cooperación y una visión compartida del futuro. En un momento marcado por una creciente turbulencia y profundas transformaciones, hemos decidido ampliar, profundizar y actualizar los lazos de nuestra Asociación Estratégica, basándonos en nuestra historia compartida, valores y nuestro compromiso con el multilateralismo y el orden internacional basado en reglas.

2. Acogemos con satisfacción la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica en Materia Política, Económica y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una Parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por Otra (Acuerdo Global Modernizado), junto con el Acuerdo Comercial Interino entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea (ACI). Construyendo en más de 25 años de una relación económica madura, productiva y profundamente integrada, esta modernización reforzará aún más el diálogo político, la cooperación y los flujos de comercio, inversión, ciencia, tecnología e innovación, al tiempo que apoyará las complementariedades industriales entre México y la Unión Europea y mejorará la seguridad económica. También respaldará el desarrollo de cadenas de suministro más resilientes, sostenibles y de alto valor agregado, a la vez que mejorará la cooperación en una amplia gama de áreas estratégicas. Subrayamos también nuestra firme determinación para fortalecer y desarrollar aún más un comercio internacional justo y basado en reglas, con una Organización Mundial de Comercio reformada al centro.

3. Reconocemos la sólida relación económica que se ha desarrollado desde el año 2000, cuando entró en vigor el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una Parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por la Otra (Acuerdo Global). Destacamos sus beneficios políticos y económicos, señalando que, en los últimos 25 años, el comercio bilateral se ha cuadruplicado.

4. Partiendo de estos logros, hemos desarrollado una fructífera agenda de cooperación multidimensional para hacer frente a los retos comunes del siglo XXI, que abarcan desde el progreso científico y tecnológico hasta la reducción de la inequidad social.

5. Subrayamos la importancia de la relación estratégica entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en todas sus dimensiones. Recordamos, en este contexto, la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) – Unión Europea, celebrada el 9 de noviembre de 2025, en la que se reafirmó nuestro compromiso compartido con una asociación regional renovada, equilibrada y mutuamente beneficiosa.

6. Acogemos con satisfacción el avance de la Agenda de Inversiones de la Unión Europea – América Latina y el Caribe «Global Gateway» en México, orientada a movilizar un amplio conjunto de recursos —incluyendo inversiones públicas y privadas, tecnología, ciencia e innovación— a través de una serie de proyectos concretos de interés mutuo. Nuestra cooperación se centra en sectores estratégicos como la infraestructura y el transporte sostenibles incluyendo puertos y ferrocarriles, corredores marítimos verdes y digitales, transición energética, salud, educación e investigación, economía digital y circular, y está alineada con el Plan México para apoyar la descarbonización y la creación de empleos. Celebramos con satisfacción la adhesión de México a la Red Europea de Empresas (Enterprise Europe Network) como socio internacional.

7. Compartimos la opinión de que la cooperación internacional —basada en el derecho internacional, los valores compartidos, los intereses compatibles y las economías abiertas— sigue siendo la mejor forma de reforzar nuestra seguridad y prosperidad en común. Reafirmamos nuestro compromiso compartido con un multilateralismo eficaz, con las Naciones Unidas al centro, incluido a través del avance de la agenda renovada sobre la financiación para el desarrollo del «Compromiso de Sevilla». Estamos comprometidos a promover la reforma de la arquitectura financiera internacional para hacerla más inclusiva, representativa y orientada al desarrollo, y a fortalecer la movilización de recursos nacionales y la cooperación fiscal internacional. Trabajaremos juntos para fortalecer a las Naciones Unidas, incluyendo a través de la iniciativa de reforma ONU80, con el fin de lograr una organización más eficaz, rentable y con mayor capacidad de respuesta. Nos comprometemos a impulsar la asociación entre la Unión Europea y México en los foros multilaterales en torno a prioridades compartidas. Estamos comprometidos a promover la iniciativa franco-mexicana para regular el uso del veto en caso de atrocidades masivas.

8. Expresamos nuestra preocupación por las crecientes tensiones geopolíticas en diferentes regiones del mundo. Reafirmamos la importancia de y nuestro compromiso con los propósitos, normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluyendo la soberanía de los Estados, la integridad territorial y la autodeterminación. Subrayamos la importancia de resolver las controversias por medios pacíficos y a través de la diplomacia.

9. Intercambiamos opiniones sobre desarrollos internacionales y regionales actuales, incluida la guerra contra Ucrania y la situación en Oriente Próximo. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa y duradera, de conformidad con la Resolución ES-11/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ambas partes subrayaron su compromiso compartido con la dignidad humana, la cooperación multilateral y la solidaridad humanitaria con el pueblo cubano, así como la importancia de mantener los principios humanitarios internacionales.

10. Reconocemos la necesidad de reforzar nuestros diálogos sectoriales como herramienta central para el avance de la agenda estratégica entre la Unión Europea y México. Reafirmamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación en materia de investigación e innovación, incluyendo a través de iniciativas conjuntas, de desarrollo de capacidades y alianzas institucionales, con un enfoque en clima, medio ambiente, biodiversidad, gestión y protección sostenibles de los recursos oceánicos, energía, inteligencia artificial en la ciencia, temas sociales y de salud. También nos proponemos a mejorar los diálogos sobre la acción climática, la protección del medio ambiente, la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la preparación ante los riesgos de desastres, el transporte y el turismo. Reiteramos nuestra voluntad de fomentar los contactos entre las personas y los intercambios académicos entre México y la Unión Europea, en particular a través del programa Erasmus+.

11. Celebramos la colaboración en curso entre la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios – COFEPRIS (México) y la Unión Europea, incluyendo a través de la Organización Panamericana de la Salud, con el fin de reforzar el sistema regulatorio de medicamentos y vacunas de México de conformidad con los más altos estándares internacionales. Acogemos con satisfacción la puesta en marcha del primer Diálogo Sectorial México-Unión Europea sobre Salud, que servirá como un foro dedicado a avanzar prioridades comunes, incluyendo las relacionadas con los medicamentos y las vacunas, las enfermedades no transmisibles, la salud digital y la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

12. Acordamos poner en marcha un Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad y Migración. Subrayamos la importancia de la cooperación policial y judicial internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas, en el marco de un enfoque integral que también aborde la demanda de drogas y los daños relacionados con ellas, en consonancia con la Alianza entre la Unión Europea - América Latina y el Caribe para la Seguridad Ciudadana, adoptada en la IV Cumbre CELAC-Unión Europea. Seguiremos promoviendo la cooperación entre las autoridades relevantes y con la Europol. Dicha cooperación se regirá por los principios de responsabilidad compartida, cooperación sin subordinación, respeto a la soberanía e integridad territorial, y con pleno respeto de las respectivas jurisdicciones de los Estados Unidos Mexicanos y de la Unión Europea y sus Estados miembros.

13. Acogemos con satisfacción los avances logrados en la Declaración Conjunta sobre Economía Circular. Promoveremos los intercambios técnicos, regulatorios y de políticas públicas sobre el cumplimiento normativo eficiente en mercados nacionales de carbono. Nos comprometemos a reforzar nuestra cooperación energética, incluyendo a través de un Diálogo bilateral de Energía destinado a avanzar en la seguridad energética y una transición energética justa y equitativa.

14. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ, por sus siglas en inglés) y subrayamos la importancia de su implementación rápida y efectiva. Reafirmamos nuestra ambición de concluir un tratado internacional sólido y eficaz, jurídicamente vinculante, para poner fin a la contaminación por plásticos que aborde el ciclo de vida completo del plástico, incluida su producción. Reafirmamos nuestro compromiso con la acción climática internacional basada en la implementación del Acuerdo de París.

15. Acordamos reactivar el Diálogo Digital entre la Unión Europea y México, teniendo debidamente en cuenta la Declaración Conjunta de la Unión Europea - América Latina y el Caribe sobre una Alianza Digital, así como la declaración conjunta de la Cumbre CELAC-Unión Europea, y debatir cuestiones relacionadas con la innovación digital, la regulación y las tecnologías emergentes.

16. Hemos acordado lanzar un nuevo Diálogo Estratégico sobre Políticas, que incrementará aún más nuestros intercambios y coordinación en el pilar político del Acuerdo; este abordará los retos comunes a nivel bilateral, regional y global.

17. Nos comprometemos a seguir colaborando de manera constructiva en materia de derechos humanos, en un contexto bilateral y multilateral, incluyendo a través del Diálogo periódico de Alto Nivel sobre Derechos Humanos entre la Unión Europea y México, la cooperación bilateral y en los foros multilaterales.

18. Reconocemos que la degradación del medio ambiente, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y el desarrollo insostenible constituyen algunas de las amenazas más apremiantes y graves para las habilidades de las generaciones presentes y futuras y, en este contexto, seguiremos defendiendo el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que es esencial para el disfrute de todos los derechos humanos.

19. Subrayamos que la igualdad de género, los derechos de todas las mujeres, las jóvenes y las niñas son partes inalienables, integrales e indivisibles de los derechos humanos universales. A través de la Declaración Conjunta sobre Comercio e Igualdad de Género, como parte integral del Acuerdo Global Modernizado, reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (incluido el empoderamiento económico de las mujeres y la agenda sobre las mujeres, paz y seguridad).

20. Hacemos notar que el diálogo interparlamentario ha cobrado un impulso sin precedentes y subrayamos la importancia de la diplomacia parlamentaria, así como de foros como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, para ampliar el diálogo y fomentar un mayor entendimiento mutuo.

21. Reafirmamos nuestro compromiso de celebrar Cumbres cada dos años y encargamos a nuestras respectivas autoridades asegurarse de la adecuada implementación de los acuerdos.